

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LEYDY HASBLEY AGUDELO GODOY
Demandado: OMAR EDUARDO GUTIERREZ ROMERO
Radicado: 50001311002- 2020-00018 -00

«FECHA_LITIS»



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo informado verbalmente por la señora escribiente de este Juzgado, en el sentido que en la fecha y hora prevista para llevar a cabo la audiencia de trámite en este asunto, ya había sido programada con anterioridad practicar la audiencia dentro del proceso custodia 2020-00325, se dispone:

Fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m), del día tres (3) de diciembre del año 2021, a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto de fecha 26 de agosto del 2021, en los términos y para los efectos allí indicados.

Consecuente con lo anterior, teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

De manera que para llevar a cabo dicha audiencia, se hace necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

race

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LEYDY HASBLEY AGUDELO GODOY
Demandado: OMAR EDUARDO GUTIERREZ ROMERO
Radicado: 50001311002- 2020-00018 -00

«FECHA_LITIS»

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

8317fba2a9b885b8b95e92d8bd85ef35fae4e09f66ddffc2e3e134da0a28d492

Documento generado en 16/11/2021 11:48:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>